

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR No. 0000174

FECHA: Ibagué, abril 09 de 2024
PARA: Rectores Instituciones Educativas Oficiales
DE: Secretaria de Educación Municipal
ASUNTO: CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGO INSTITUCIONAL PARA ENTIDADES AGREGADAS

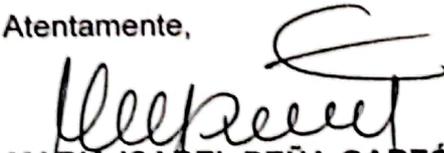
Reciban un cordial saludo de la administración municipal "Ibagué para todos" y de la Secretaría de Educación Municipal.

Teniendo en cuenta que para efectos de inscripción o actualización del Registro Único Tributario – RUT ante la DIAN y con fundamento en el Decreto No. 1091 del 3 de agosto del 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y teniendo en cuenta que existen entidades contables públicas que no reportan su información contable directamente a la Unidad Administrativa Especial - Contaduría General de la Nación (UAE - CGN), la Secretaría de Educación Municipal se permite informar que para solicitar el CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGO INSTITUCIONAL PARA ENTIDADES AGREGADAS es necesario que el rector de cada institución educativa remita al Grupo de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Municipal la siguiente información:

- ✓ Solicitarlo al correo electrónico contabilidad@ibague.gov.co
- ✓ Anexar RUT
- ✓ Nombre y apellido del nuevo rector
- ✓ Número de cédula del nuevo rector
- ✓ Nombre y apellidos del contador
- ✓ Número de cédula del contador
- ✓ Número tarjeta profesional del contador

Con lo anterior el Grupo de Contabilidad hará la respectiva solicitud ante Contaduría General de la Nación, certificará a la institución educativa y entregará el certificado generado por el Sistema.

Atentamente,



MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Jairo Vicente García
Proyectó: Wilmer Rodríguez



www.ibague.gov.co